

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-45057 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2461364 Fecha: 2024-12-22 20:30

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

### RESOLUCIÓN No. 2083 DE 2024

(20 de diciembre de 2024)

"Por la cual se efectúa un encargo a un servidor público"

# LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones Nos. 2069 del 19 de diciembre de 2024, se concedió permiso remunerado por el día 23 de diciembre de 2024 a la servidora pública **LEIDY YINETH MUÑOZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.437.987, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que, aunado a lo anterior, el solicitante sugiere que se encargue de las funciones de la enunciada Oficina, por el periodo del permiso solicitado a la servidora pública **MARÍA AUXILIADORA DE LA HOZ CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.742.816, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: "Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-45057 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2461364 Fecha: 2024-12-22 20:30

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Que, en mérito en lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por el día 23 de diciembre de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, a la servidora pública MARÍA AUXILIADORA DE LA HOZ CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.742.816, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2024

Rocio Gomez Rodriguez Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano

Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





